



MANUAL DE USO DE MARCA Y REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS, MARCAS Y CONTRASEÑAS DEL OCP.

1. Objetivo

Establecer los lineamientos generales acerca del uso de Marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V., a través de elementos gráficos en servicios de certificación de producto, con el fin de presentar una imagen de seguridad y calidad al cliente.

2. ¿Quién puede solicitar el uso de marca de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.?

Los clientes que hayan ingresado solicitud para certificación de producto e instituciones que soliciten un permiso especial.

IMPORTANTE: La utilización de la marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V. Queda prohibida para su uso por empresas y productos los cuales la certificación o autorización no se encuentren vigentes, ni por aquellos que no cubran los derechos para su uso. De igual manera el uso de marca queda prohibido a empresas que cuenten con antecedentes dolosos como alteración o falsificación de certificados, uso de marca ilícita, etc.

3. Solicitar uso de marca

El uso de marca se solicita al área de certificación de producto, a través de correo electrónico o mediante una carta en formato libre, en la que se especificará el motivo por el cual se desea hacer uso de la marca.

El solicitante será el representante legal o autorizado ante el Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.

4. Marcas de P & L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.

Marca P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.

- Para uso general de las **comunicaciones de la Asociación.**



P & L
Asesores en Comercio Internacional
y
Normalización

Código:	FOR-43
Revisión:	02
Inicio de vigencia:	07-12-2022
Fecha de aprobación:	09-02-2024
Página:	Página 1 de 4



MANUAL DE USO DE MARCA Y REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS, MARCAS Y CONTRASEÑAS DEL OCP.

- **Producto Certificado:** Para uso en productos certificados por el Organismo de Certificación de Producto de P & L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.



5. ¿Dónde debe exhibirse la Marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.?

La marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V. deberá presentarse en el envase, embalaje, etiqueta, envoltura, documento, o en cada unidad de producto o servicio, de acuerdo a la norma o estándar aplicable y exhibirse mediante un marcado o etiquetado que la haga visible, clara, legible e indeleble, con el propósito de que está permanezca visible durante la vida del producto, o hasta la vigencia indicada en el certificado o dictamen correspondiente.

6. ¿Qué hacer cuando se cuente con la marca y la contraseña NOM?

Las organizaciones que cuenten con el certificado de producto vigente podrán ostentar la marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V. en conjunto con la contraseña oficial NOM, bajo los términos de la legislación aplicable.

7. Casos especiales:

- **FUERA DE SERVICIOS DE P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.:** En los casos en el que se otorgue una autorización especial, es decir, fuera de los servicios rutinarios de la organización, el interesado deberá enviar al área correspondiente, muestras de los documentos u objetos que ostentan la marca de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V., para revisión y autorización.
- **MATERIALES PARA CONGRESOS O EVENTOS:** Para las instituciones que deseen hacer uso de la marca del Organismo de Certificación de Producto de P&L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V. y que deseen hacer uso en materiales de congresos, foros y eventos similares, deben solicitar al área correspondiente mediante un documento en

Código:	FOR-43
Revisión:	02
Inicio de vigencia:	07-12-2022
Fecha de aprobación:	09-02-2024
Página:	Página 2 de 4



MANUAL DE USO DE MARCA Y REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS, MARCAS Y CONTRASEÑAS DEL OCP.

formato libre o por correo electrónico, en el que expliquen los motivos y el tiempo en que harán uso de la marca.

- **PAPELERÍA Y PUBLICIDAD:** En material de papelería y publicidad, la marca puede ser usada en folletos publicitarios, catálogos, facturas, cartas, faxes, entre otros, siempre que está sea asociada al nombre de la empresa, no se deberá hacer referencia a productos, servicios o direcciones no incluidas en el alcance de la certificación.

En el caso de empresas que sólo hayan certificado una parte de su actividad, el uso de la marca deberá asociarse a la actividad certificada.

Por P&L-OCP

Nombre: _____
Cargo: _____
Domicilio: _____
Tel: _____
e-mail: _____

Por el Cliente

Nombre: _____
Cargo: _____
Domicilio: _____
Tel: _____
e-mail: _____

Código:	FOR-43
Revisión:	02
Inicio de vigencia:	07-12-2022
Fecha de aprobación:	09-02-2024
Página:	Página 3 de 4

ANEXO 1

Para uso de marca en productos certificados por el Organismo de Certificación de Producto de P & L Asesores en Comercio Internacional y Normalización S.A. de C.V.

Dimensiones mínimas 2.5 mm



En la paleta cromática siguiente se establecen los colores pertinentes

La tipografía a utilizar



Trilby Medium Regular

Código:	FOR-43
Revisión:	02
Inicio de vigencia:	07-12-2022
Fecha de aprobación:	09-02-2024
Página:	Página 4 de 4